

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 976/2021

Se procede mediante el presente, al anuncio de anulación de las bases para cobertura como funcionario de carrera, en la categoría de policía del cuerpo de policía local de Puente Genil, de cuatro plazas por oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 43, de 5 de marzo de 2021, habiendo sido anuladas por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo (Decreto de Delegación de 19/06/19), con fecha 15 de marzo de 2021, y que es del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN:

Por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo (Decreto de Delegación de 19/06/19), de 18 de febrero de 2021, se acordó aprobar las bases para cobertura como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de

la Provincia de Córdoba número 43, de 5 de marzo de 2021.

Habiéndose recibido "Requerimiento de anulación/subsanación de actos y disposiciones de las Entidades Locales Andaluzas por iniciativa propia" del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, "Asunto: Bases Policía Local; Expte. 37/2021", con registro de entrada número 056/RT/E/2021/1484, de 11 de marzo de 2021, solicitando se anule el aspecto indicado en el punto 3.1, recogiendo los preceptos que se vulneran.

Por la presente, he resuelto:

1. Anular las Bases para cobertura como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 43, de 5 de marzo de 2021.

2. Proceder a la publicación de la presente resolución en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3. Proceder a la corrección de dichas bases y poner de nuevo en marcha los trámites conducentes para su cobertura".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 15 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.